



*Congreso Nacional*  
*Honorable Cámara de Senadores*

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

Asunción, 20 de agosto de 2.019

**Señor**  
**Senador Blas Antonio Llano– Presidente**  
**Honorable Cámara de Senadores**  
**Presente**

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a los demás integrantes de esta Honorable Cámara, a los efectos de presentar el proyecto de Resolución **QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS)**, referente a cantidad de Hospitales periféricas y aquellas que están en construcción, también cantidad de UTI Adultos, Pediátrica que posee, en que hospitales periféricas se cuentan con la misma, cuantos asegurados atiende por día, cuales son las disponibilidad de liquidez y cuanto deudores posee la Previsional.

Este pedido de informes nace ante la necesidad de conocer por una parte la atención que se le brinda a los asegurados del IPS y si realmente se llega a cubrir la totalidad de atención en los casos de UTI, ya que la misma es vital en los casos de alta complejidad en la atención de los asegurados, también verificar si se cuenta con infraestructura suficiente para atención es decir cuántos Hospitales posee la previsional y cuanto están siendo construidas, en que departamentos y ciudades, ya que la descentralización de la atención es lo primordial, los asegurados pasan penurias cuando deben trasladarse de su localidad a la capital para la atención eso implica un gasto económico para el asegurado y su entorno familiar.

Por otra parte, conocer cuánto de liquidez posee la previsional y en que bancos se encuentran, detallando en que entidades Bancarias se encuentra y las cuentas de las mismas. También conocer los deudores a la previsional en conceptos de préstamos otorgados a las empresas, cuanto es y quienes son ya que esto representa dinero de los asegurados y aportantes.

En la confianza de darle el trámite pertinente, le saludo atentamente.

**Abel Alcides González Ramírez**  
**Senador Nacional**



**Abg. Erica Noemí Vargas**  
Directora de Mesa de Entrada  
Secretaría General - Cámara de Senadores

**Denisse Sánchez Silva**  
Cábinete de la Presidencia

**Roberto E. Cuenca**  
H. Cámara de Senadores



*Congreso Nacional*  
*Honorable Cámara de Senadores*

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

**RESOLUCION Nº**

**QUE SOLICITA INFORME AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS)**

**HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION PARAGUAYA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Pedir informe **AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS)**, las mismas podrán ser remitidas en formato digital o impresa, sobre los siguientes puntos:

1. Cuántas unidades de terapia intensiva (UTI) posee, Adultos y Pediátricos, detallar en que Hospitales periféricas se encuentran, y cuáles son los conceptos de distribución.
2. Cuantos asegurados atienden cada una de las unidades.
3. Detallar cuantos hospitales hay en funcionamientos, cuantos están en construcción y en qué departamento y ciudades se encuentran.
4. Detallar cuanto es el activo Corriente y los no corrientes en la previsional.
5. Detallar cuanto son los bienes de capital que posee la previsional.
6. A cuántos asciende la deuda que las empresas tienen con el IPS en concepto de préstamos que la previsional otorgo a los mismos, detallar nombres de las Empresas y monto adeudado.
7. Detalle de las inversiones del capital del IPS a empresas privadas, incluyendo los montos en guaraníes, dólares y el porcentaje interés percibido por mes.
8. Detalle de los Bancos y entidades financieras en el cual tienen invertido o depositado en guaraníes, en dólares y los números de cuentas correspondientes, y en caso de cuenta de ahorro, CDA, plazo fijo a que plazo y el interés percibido

**Artículo 2º.-** Establecer el plazo de 15 días para remitir los informes requeridos a esta Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido en el Artículo N°192 de la Constitución Nacional y en el Artículo N° 1 de la Ley N° 2648/05.

**Artículo 3º -** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar. -

**Abel Alcides González Ramírez**  
**Senador Nacional**

*Abel González Ramírez*  
*Senador de la Nación*